



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DE MOVIMIENTO

16 MAR 2021

Recibido.....11.29.....Hs

Exp. N°.....42504.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Economía, arbitre medidas correspondientes para que los aumentos en las tarifas del agua y la luz no superen el promedio del Índice de Variación Salarial publicado por el INDEC, ya que se trata de servicios públicos considerados derechos humanos y cuya prestación corresponde a empresas estatales que deben lograr un equilibrio entre los ingresos necesarios para su funcionamiento y los impactos económico-sociales de sus decisiones.

**OSCAR ARIEL MARTÍNEZ
DIPUTADO PROVINCIAL**



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El proceso inflacionario que vive nuestro país y que lleva años de constante intensificación, ha generado enormes distorsiones en el entramado social y productivo. Los trabajadores han sido, sin lugar a dudas, los grandes perjudicados en todo este proceso que vive nuestro País y esta situación se ha visto agravada en los últimos 4 años.

Hay una máxima en economía que dice "a mayor inflación, mayor dispersión de precios"; y esa máxima se cumple siempre. Así, cuando la inflación supera guarismos del orden del 25% la economía comienza a perder los llamados "precios de referencia" y un producto puede valer el doble en una misma ciudad en comercios ubicados en distintos barrios. Este proceso de dispersión es mayor cuando el precio de los servicios públicos, cuyos aumentos constituyen "precios de referencia", aumentan en guarismos que superan ampliamente salarios e inflación promedio.

Si analizamos lo ocurrido en los últimos 4 años y tomamos diciembre del 2016 hasta diciembre del 2020, según los datos del INDEC ha ocurrido lo siguiente: el nivel general de precios aumentó un 277%, los alimentos en general aumentaron un 305%, el índice de variación salarial (privado registrado, no registrado y público) aumentó un 210% y los servicios públicos aumentaron 382%. En este sentido se puede observar que los salarios han perdido de manera decidida poder real de compra y el crecimiento exorbitante, y el desacople de las tarifas de servicios públicos ha impactado decididamente en los "aumentos de segunda ronda", impulsando la inflación general al alza.

Es por ello que la presente iniciativa tiene por objetivo pensar a la problemática de la inflación, el ajuste de los servicios públicos básicos y los salarios, como un esquema conjunto y armónico a fin de evitar las distorsiones comentadas en los párrafos precedentes y logrando que los salarios se recompongan en términos reales. Nuestro país depende del



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

mercado interno, por lo que es muy importante la recuperación del ingreso real.

Por los motivos expuestos solicito a mis pares que acompañen la presente iniciativa.